



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

ACUERDO

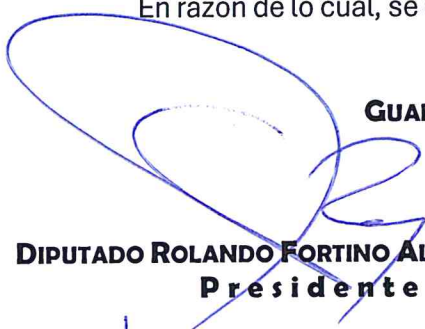
LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO, A C U E R D A:

Único. No se aprueba la propuesta de punto de acuerdo signada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por el que se acuerda detener el proceso de licitación del servicio de limpieza y seguridad en proceso, asimismo, iniciar los procedimientos necesarios para la contratación del personal de servicio de limpieza y seguridad como parte de la plantilla institucional, atendiendo a lo siguiente:

- I. Los procedimientos necesarios para la contratación deberán terminar, a más tardar, 10 días antes de la conclusión de los contratos vigentes que este Congreso actualmente tiene con las empresas prestadoras de servicios de limpieza y seguridad.
- II. En el proceso de contratación se procurará que el personal que actualmente presta sus servicios mediante subcontratación en el Poder Legislativo sea contratado en la plantilla institucional en términos de lo dispuesto en la fracción anterior.

En razón de lo cual, se ordena el archivo definitivo de dicha propuesta.

GUANAJUATO, GTO., 21 DE NOVIEMBRE DE 2024


DIPUTADO ROLANDO FORTINO ALCÁNTAR ROJAS
Presidente


DIPUTADA NOEMÍ MÁRQUEZ MÁRQUEZ
Primera secretaria


DIPUTADA MIRIAM REYES CARMONA
Vicepresidenta


DIPUTADA ROCÍO CERVANTES BARBA
Segunda secretaria